

# En el Teatro

## EN EL TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

3 de MARZO, 1972

Primeramente, agradezco las palabras del compañero Jefe Provincial de los trabajadores de Antofagasta, y la presencia de Uds., los compañeros dirigentes sindicales y la forma tan cordial como me han recibido.

Daré una información, de tipo, general, para satisfacer la inquietud que han manifestado algunos compañeros por ciertos aspectos fundamentales. Además, les expondré algo que considero indispensable que conozcan los trabajadores, y que está relacionado con los acuerdos tomados por el Congreso.

Compañeros, siempre dijimos que Chile tenía características propias que permitían dentro de los cauces y los moldes de la democracia burguesa y dentro de sus leyes, hacer los cambios fundamentales para desarrollar su economía y para que la mayoría de los chilenos tengan la seguridad del trabajo, la educación, la salud, la vivienda, el descanso y el esparcimiento.

Siempre sostuvimos que un buen movimiento para alcanzar esos logros, debía basarse fundamentalmente, en la clase obrera y en los trabajadores.

Definíamos como trabajadores: -porque todo el mundo sabe que es la clase obrera- a aquellos que viven de su propio esfuerzo, a aquellos que no explotan a otros y que son (además de los obreros) los campesinos, los empleados, los técnicos, los profesionales, pequeños industriales, comerciantes, agricultores, intelectuales, artistas, estudiantes y dueñas de casa.

Con ellos, se ha creado el amplio movimiento de la Unidad Popular en que participan los partidos que representan a la clase obrera y a los sectores de la pequeña y mediana burguesía. Con ellos, dimos la batalla de Septiembre de 1970 y obtuvimos la victoria.

### LOS CHILENOS DEFENDERAN A CHILE DE LA AGRESION

En aquella campaña electoral, el Partido Demócrata Cristiano llevaba como candidato a Radomiro Tomic, y los sectores de Derecha, a Jorge Alessandri.

El planteamiento político de Radomiro Tomic, coincidía significativamente con el programa de la UP. Si pensamos que la UP obtuvo la mayoría en las urnas, podíamos tener la confianza casi cierta, de que la inmensa mayoría de los chilenos compartía nuestros puntos de vista, porque a los votos que obtuvo la UP había que agregar los alcanzados por el candidato demócratacristiano.

Sin embargo, a muy poco andar, nos dimos cuenta -yo tuve que recorrer Chile entero para advertirlo-, que los sectores reaccionarios y algunos de centro, veían seriamente amenazados sus intereses; por lo tanto, echarían mano a todos sus recursos para impedir que la UP llegara al Gobierno y que yo fuera Presidente.

Esto empezó en Santiago, con provocaciones, con ataques directos, con bombas, con destrucciones de servicios públicos y culminó con el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider. Este hecho lamentable aglutinó a las Fuerzas Armadas impidiendo que el paso sedicioso se concretara y, por ende, nos permitió llegar al Gobierno. Ya en él, nuestra primera obligación fue impulsar el Programa, enviando al

Congreso el Proyecto de Nacionalización del Cobre. En el Gobierno de Frei lo primero que impulsó, fueron los "Convenios del Cobre" y, después, lo que se llamó la "Nacionalización Pactada".

Nosotros, en su época, combatimos los "Convenios", y los mejoramos, y combatimos también la "Nacionalización Pactada". Sin duda, en esa "Nacionalización Pactada" el Gobierno se comprometió a respaldar determinados créditos, emitiendo para ellos pagarés con el aval, o sea, con la responsabilidad del Estado chileno y, por otra parte, se les canceló con pagarés a plazo a las compañías, como en el caso de la ANACONDA.

Cuando se presentó el proyecto de Reforma, el Congreso determinó que no se debían pagar los pagarés de esa Compañía, y al mismo tiempo, estableció que el Presidente de la República debería fijar lo que a su juicio eran sus utilidades legítimas, y determinar si acaso los créditos estaban siendo invertidos o no. Por otra parte, la Constitución le da derecho para rebajar aquellas cifras que, a juicio del Presidente, no han sido invertidas de manera satisfactoria para aumentar la producción en las minas del cobre.

Además, la Constitución establecía que el Contralor General de la República, en definitiva, era el que iba a determinar si había o no indemnizaciones. Las compañías podían apelar a un tribunal especial. Eso es lo que ha ocurrido: fijé como una utilidad legítima el 10%. Pero antes, dije que inclusive ampliaríamos, como un hecho psicológico, hasta un 12% y sobre ese 12% había que descontar, para indemnización, lo que las compañías hubieran tenido de utilidad, de acuerdo con la disposición constitucional. Eso se hizo así. En seguida, se remitió al señor Contralor, quien hizo los cálculos y estableció que debía pagarse indemnizaciones a la mina Andina y a la Exótica. Y, no pagar, ni a El Salvador, ni a Chuquicamata, ni a El Teniente.

Las empresas, han apelado al Tribunal Especial del Cobre, y el Tribunal ha dado su fallo. El Tribunal puede modificar o puede confirmar lo que ha hecho el Contralor.

Por otra parte, quedaron los créditos, porque las compañías no usaron sus utilidades, sino que contrataron préstamos en bancos particulares para financiar las llamadas ampliaciones.

El señor Frei dijo que al término de su Gobierno, Chile estaría produciendo un millón de toneladas. La verdad, es que en el año 1970 Chile produjo 560 mil toneladas. En resumen, los planes de expansión no dieron los resultados que se esperaban y las compañías no invirtieron sus utilidades sino que, sencillamente, consiguieron créditos por 726 millones de dólares. Así es que, aunque no les pagemos un centavo de indemnización, excepto a la Exótica y a la Andina, el hecho es, que el Gobierno de Chile, teóricamente, tiene que hacerse cargo de esos 726 millones de dólares.

En esas circunstancias, entramos a analizar a qué obedecían esos créditos. Y, resulta que no hemos podido determinar las inversiones específicas, porque en los libros, en los estudios, no se dice que se hicieron tales y tales ampliaciones, con los préstamos otorgados por el Banco Italiano por los japoneses y el EXIMPORT BANK.

Donde ha sido posible hacer un estudio, es en El Teniente, ya que la Braden, que era la dueña del mineral, a través de la Kennecott, prestó 96 millones de dólares. En realidad, se recibieron 85, pero, con los intereses asciende a 96 millones. Claro que prestó los mismos 85 millones que el Estado chileno le pagó por el 51% de las acciones.

Estos créditos de la Braden están avalados por el Estado. Los pagarés tienen el mismo aval. Yo decreté en Diciembre que hasta Marzo estudiaría la inversión de este crédito y dictaminaría cuánto habría que rebajar. Hablé incluso con el presidente de la Braden, que gran parte de este préstamo sería pagado. A pesar de haberle dado esta seguridad, la

Braden entabló una querrela en EE.UU. y un juez norteamericano del Estado de Nueva York (debe haber muchos jueces en Nueva York) ordenó, en contra de Chile, el embargo de las cuentas bancarias de la mina El Teniente, Corporación de Fomento, del Banco Central y de CODELCO, que mantenemos en aquel país.

Mientras esto ocurría, tramitábamos en París, la renegociación de la deuda externa, con el impacto en contra nuestra que ello significaba.

Efectuados ya esos embargos, por los estudios que se me entregaron, pude establecer que se podía descontar de los 85 millones -96 con los intereses- 8 millones 300 mil dólares; y dicté el Decreto respectivo. A esa compañía se le deben pagar 87 millones 700 mil dólares, de los 96. Además, tenemos que cancelar el saldo, hasta enterar la cuota de 726.

En el fondo, si descontamos de 726, 8 millones, quiere decir que vamos a pagar, más o menos, 716 millones y que ese débito, tiene que renegociarse junto con la deuda externa.

Pero la Anaconda, dueña de Chuquicamata, de La Exótica y de El Salvador, también entabló querrela y otro Juez de Nueva York ha decretado embargo sobre las cuentas de la CORFO y de CODELCO. Eso es más grave, porque la Constitución me ordena no pagar esos pagarés, y no puedo pagarlos. En el caso de la Braden, yo tenía autoridad para descontar parte de los créditos. En este caso no puedo hacerlo, porque la Constitución es categórica. Me lo impone.

La Reforma Constitucional fue aprobada por la unanimidad, de los parlamentarios. Debe imaginarse, entonces, que la unanimidad de los chilenos defenderán a Chile de esta agresión, ya que, como país independiente, tiene derecho a dictar sus leyes. Y esas son leyes que deben respetar todos: chilenos y extranjeros.

Estamos, pues, abocados a este serio problema.

## **GUERRA EN CONTRA NUESTRA**

Pero compañeros, a mí me interesa agregarles algo tanto o más importante: A medida que hemos ido cumpliendo el Programa y, por ello, hiriendo intereses, esos intereses, en el campo internacional, se defienden como en el caso de la Anaconda y en el de la Braden, desatando una campaña insidiosa y permanente.

Por ejemplo, ayer se publicó un cable en EE.UU. que fue transmitido y recibido por la UPI, señalando la opinión del Departamento de Agricultura de ese país, en relación al consumo de carne en Chile. Afirma que ese desabastecimiento obedece a dos causas:

- a) La matanza de ganado, inmediatamente después de las elecciones del 4 de Septiembre, por los agricultores que, además, vendieron gran parte del ganado a Argentina, y
- b) El mayor consumo de la población, debido a la mejor distribución del ingreso. Este cable, que es la opinión de ese Departamento, viene a confirmar lo que hemos dicho permanentemente.

Y, ¿qué ha pasado con él? No ha sido difundido en Chile por la UPI. No lo ha publicado ningún diario. Y, por cierto, que no lo va a publicar "El Mercurio".

Para que vean Uds.: cuando llega un cable, no diré favorable, sino coincidente con lo que hemos dicho nosotros, nos encontramos con que no se publica.

Eso es señal, entonces, de hasta dónde es la guerra en contra nuestra.

Ahora, la guerra en contra nuestra, está en el campo internacional, en los despachos de las agencias informativas. Yo, compañeros, recibo diariamente diez o quince transcripciones de artículos publicados en distintos países, EE.UU. y las capitales de América Latina, aseverando las cosas más increíbles contrarias a nosotros: Cuando se produjo el desfile de las ollas de las señoras en Santiago, se publicó en EE.UU. que habían sido muertas 2 mujeres. Decía hace un instante que sí es grave esto de los embargos, porque, indiscutiblemente, golpea el prestigio de Chile, mucho más grave es que la oposición interna esté coincidiendo en su endurecimiento contra el Gobierno.

Desde el primer día en que hemos asumido el Gobierno, hasta hoy, los jefes y los generales del Ejército y los jefes de la Marina y la Aviación reciben permanente cartas, panfletos, manifiestos: reciben mil cosas con lo cual pretenden minar la disciplina de las Fuerzas Armadas. No lo han conseguido. No lo conseguirán. Las Fuerzas Armadas son leales a la Constitución y a la Ley y saben que este Gobierno no se ha salido de la Constitución ni de la Ley.

Pero las cosas se han agravado extraordinariamente, compañeros. En primer lugar, en el Congreso, en el cual la oposición, tiene mayoría, al discutirse la Ley de Presupuesto incluyó 44 artículos que nada tenían que hacer allí. ¡ 44 artículos !

Nosotros recurrimos a un Tribunal -que fue creado en la época del señor Frei- al Tribunal Constitucional, y éste nos dio, absolutamente, la razón, se eliminaron los 44 artículos que había aprobado la oposición.

¿Quién estaba fuera de la Ley y de la Constitución? : la oposición. ¿Quién estaba dentro de la Ley y de la Constitución? : el Gobierno.

Después vinieron los vetos que formulamos a la Ley de Arriendos. El Tribunal Constitucional está formado por dos Ministros de la Corte Suprema y tres ministros nombrados por el Senado, a propuesta del Gobierno. Pues bien, también falló a nuestro favor y contra la actitud del Congreso.

En seguida, el Congreso reclamó de cómo habíamos promulgado la Ley de Presupuesto. Y, el Tribunal Constitucional dictaminó que el Gobierno la había promulgado bien. Prueba es que la Contraloría General de la República le había dado el pase al Decreto. O sea, en tres oportunidades ya, falló a favor del Ejecutivo.

La cuarta oportunidad se configuró cuando la oposición dijo que yo no tenía atribuciones para haber designado Ministro de Defensa al que era Ministro del Interior, compañero y amigo José Tohá, suspendido por la Cámara de Diputados. Mejor dicho, antes había sido acusado ante el Senado, por la Cámara, y fue suspendido en su calidad de Ministro. Yo lo nombré titular de Defensa. Los parlamentarios opositores dijeron que no podía hacerlo y que, por lo tanto, debía anularse, todo lo actuado por Tohá como Ministro. La Contraloría General de la República había cursado el Decreto respectivo. Un factor a favor nuestro. Falló el Tribunal Constitucional y estableció que yo tenía perfecto derecho para designarlo. O sea, en las cuatro oportunidades que ha sido consultado el Tribunal Constitucional, formado por dos Ministros de la Corte Suprema, y tres nombrados por el Senado, a propuesta del Presidente, ha fallado a favor del Gobierno.

Pues bien, ¿cómo ha reaccionado el Congreso? Lo ha hecho poniendo dificultades a la Ley de Presupuesto. Porque, si bien es cierto que se eliminaron los 44 artículos que había

logrado aprobar la oposición, ese Tribunal no podía determinar que se repusieran las partidas para financiar el Presupuesto, pues eso no estaba en discusión. Ese es un derecho del Congreso. Es así como hoy estamos discutiendo todavía esa Ley, sin saber qué es lo que se va a aprobar en definitiva. Igualmente, envíanos al Congreso la Ley de Reajustes y pedimos los fondos necesarios para financiarla. La oposición parlamentaria nos ha cambiado gran parte del financiamiento y la Ley aparece absolutamente desfinanciada.

Pero mientras ocurrían estas cosas, caminaba en el Congreso una iniciativa de los senadores Renán Fuentealba y Juan Hamilton para modificar la Constitución Política del Estado, que establece que el Gobierno no podía comprar acciones de empresas ni industrias, ni directamente, ni por intermedio de las empresas de la Corfo. Era a través de estas empresas, de acuerdo con la ley, la Corfo y con la Contraloría General de la República, que estábamos comprando acciones. En seguida, esa Reforma Constitucional, obliga a devolver aquellas empresas que no han sido estatizadas, aunque estén intervenidas y las obliga perentoriamente fijando una fecha: el 14 de Octubre del año pasado.

Esto significaría, en buen romance, la devolución de Yarur, Sumar, Hirmas, Cemento Melón, Polpaico y de las acciones de la mayoría de los Bancos que hemos comprado; de la Cía. Sudamericana de Vapores, etc. (Pongo estos ejemplos, así de memoria) Piensen Uds., en las proporciones del problemita que se plantea.

Además, esta Reforma Constitucional, establece que deben constituirse las "Empresas de Trabajadores".

Nosotros decimos que vetaremos esas disposiciones. Y aquí viene el conflicto: el Congreso sostiene que para la Reforma Constitucional no rige, lo que rige para todas las leyes. Si el Gobierno veta, es decir, si se opone a un artículo, suprimiéndolo (es el veto llamado supresivo) para que el Congreso insista y el artículo vuelva a ser válido, se necesita en cualquier ley, los dos tercios de los parlamentarios. ¿Qué hace el Congreso? yo digo, de cualquier ley, suprimase el artículo cuarto. El Parlamento vota y dice, no, no se suprime.

Por simple mayoría, dice que no. Después viene la insistencia. O sea, que el artículo se reponga; para eso se necesita los dos tercios. Si no los tiene, aunque haya rechazado el veto, el artículo, no se repone.

## **PRETENDEN DESCONOCER LAS PRERROGATIVAS PRESIDENCIALES**

Esto ha sido lo tradicional, lo que se ha aplicado siempre, también en la Reforma Constitucional. Uds., comprenden que si eso es obligatorio para una ley, con mayor razón debe serlo para una Reforma Constitucional que es mucho más importante.

¿Qué es lo que sostiene en el Congreso, la mayoría opositora?

Que la Reforma que comentamos estableció que bastaba que el Congreso aprobara por simple mayoría una Ley, para que el Ejecutivo estuviera obligado a promulgarla, o, en caso contrario, a llamar a plebiscito.

Nosotros sostenemos que eso no es así. Y si hay una opinión diferente entre el Congreso y el Ejecutivo, lo lógico es que el Tribunal Constitucional dictamine, entregue su fallo. Nosotros nos someteremos, a ese fallo.

¿Qué es lo que dice el Congreso? Que el Tribunal Constitucional no tiene atribuciones, que no puede dictaminar. ¡ Y se llama Tribunal Constitucional! ... Ha sido establecido por ellos, por el Gobierno de Frei, precisamente, para dictaminar sobre las dificultades que puedan surgir entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Y aquí, en este resumen que me manda la Oficina de informaciones, se anuncia que mañana será publicado un manifiesto de los Parlamentarios de la mayoría, en el cual se sostiene que no hay otra alternativa que llamar al Plebiscito o promulgar la Reforma. Dice en parte: "El Gobierno y la UP no quieren que llegue a aplicarse esta Reforma Constitucional, pero, no se atreve a someterla al veredicto popular mediante el plebiscito, porque saben de antemano que la Reforma está de acuerdo con la mayoría de la Nación en este planteamiento".

"Están urdiendo procedimientos inconstitucionales, para desconocer, lisa y llanamente, la voluntad del Congreso. Las consecuencias y el atentado que se cometería contra la esencia misma de nuestro sistema constitucional, pueden ser de extrema gravedad, pueden traer a la población civil inmensos dolores y quebrantos".

Más abajo, la información señala que los parlamentarios que suscriben el documento, hacen hincapié en que no podrían contribuir, cobardemente, a erigir en Chile una tiranía, la más peligrosa de todas, porque sería una tiranía disfrazada con el ropaje de la legalidad.

Uds., comprenden la gravedad que esto entraña, lo que puede significar, si acaso el Congreso insiste en que el Tribunal Constitucional no puede pronunciarse y nosotros sostenemos una idea contraria. Esto es muy grave. Se está repitiendo lo que pasó, compañeros, con Balmaceda; lo que llevó a Chile a una guerra civil. He dicho, en todos los tonos, que no la queremos, que no deseamos ensangrentar la Patria. He dicho que nosotros estamos actuando dentro de la Constitución. He dicho que estamos dispuestos a someternos a lo que el Tribunal diga.

Se dice también aquí, que me estoy colocando fuera de la Constitución. Compañeros, esto coincide con la campaña Internacional contra Chile y con una campaña tenebrosa, lanzada para tratar de resquebrajar la disciplina de las Fuerzas Armadas. Hoy, en la primera página de "El Mercurio", se publica lo que yo había explicado ayer. Ahora vienen otras cosas, sosteniendo que el Partido Comunista tiene un plan diabólico para infiltrarse en el Ejército; a través de los conscriptos que cumple con el Servicio Militar. En tanto que en Santiago se culpa a la Juventud Socialista de haber robado un busto del capitán Prat, erigido en el pueblo de San José de Maipo, para reemplazarlo por el del Comandante Ché Guevara. Se trata de todo un plan diabólico y coincidente.

Compañeros, yo quiero señalar la extraordinaria gravedad de lo que estamos viviendo y agregar que en esa Reforma Constitucional, esta gente establece demagógicamente que hay que ir a organizar la "Empresa de Trabajadores". ¿Qué significa eso? Significa que, a juicio de ellos, los trabajadores deben ser dueños de las empresas estatizadas. Y que en las empresas privadas los trabajadores deben ser accionistas.

## **LAS EMPRESAS DEL AREA SOCIAL Y MIXTAS SON DE TODO EL PUEBLO**

Uds. comprenden camaradas, que al hacer accionistas a los trabajadores no les van a dar el 51% de las acciones. Y si se las dieran, tampoco los trabajadores las aceptarían. Porque resulta que no se trata, compañeros, de hacer accionistas, o sea capitalistas, a un grupo de trabajadores, mientras 2 millones van a continuar como asalariados. .

Se trata, compañeros, de no pensar que los trabajadores van a ser dueños de las empresas. Por ejemplo los compañeros del cobre. Imagínense que ellos dijeran: "las

empresas del cobre son nuestras porque nosotros trabajamos en ellas, y lo que gana el cobre lo repartimos". Entonces, compañeros, si el precio del mineral subiera como en la época de Frei, bueno, cada trabajador del cobre podía estar ganando, seguramente, 80 ó 100 mil escudos mensuales.

¿Y con qué haríamos caminos, con qué haríamos puentes, con qué compraríamos los productos que se necesita traer del extranjero? ¿Con qué levantaríamos hospitales e industrias?

¡No compañeros, los trabajadores del cobre, lo he explicado, son dueños de las minas porque ahora pertenecen al pueblo de Chile. Ellos son dueños porque forman parte del Pueblo, pero soy tan dueño yo de las minas del cobre, como los compañeros que trabajan en las minas. Y es tan dueño un campesino, como soy yo, o como los trabajadores del cobre, porque pertenecen al pueblo de Chile, lo que es muy distinto! ...

Es lo mismo que en las Cervecerías Unidas. En la mañana he conversado con los compañeros. Es lo mismo que los compañeros de Madeco, aquí en Antofagasta. Esas son empresas del país, son empresas del pueblo chileno.

Los que allí laboran recibirán los reajustes a que tienen derecho, de acuerdo con el Convenio CUT-GOBIERNO.

No es posible imaginarse la existencia de estas "Empresas de Trabajadores". Esta es la pretensión más farisaica de intentar hacer creer a los trabajadores que van a ser dueños de las empresas.

Además, tiene que planificarse el desarrollo de una empresa. Por ejemplo, en el caso del cobre, imaginémonos que los trabajadores fueran dueños: ¡No señor, no nos importa una refinería más, porque tenemos que hacer inversiones y no vamos a establecer el método de la colada continua, seguimos produciendo como ahora, tenemos que repartirnos las utilidades! ...

En cambio, ¿qué hace el Gobierno? Con los trabajadores -ellos forman parte de la Administración porque han elegido en Asamblea a los que dirigen la empresa-, los técnicos y los representantes del Gobierno en igual número -también elegidos de entre los trabajadores de la empresa- y los técnicos de CODELCO, estudian cuál es el desarrollo que hay que darle a la empresa. Y en el caso concreto del cobre, tenemos que establecer una o dos refinerías más. Esto significa una inversión de 200 ó 230 millones de dólares. Tenemos que establecer la colada continua, que será una inversión adicional de 10 ó 15 millones de dólares más. Es decir, así, sencillamente, tenemos ya un plan de 250 millones de dólares, fuera de los 140 millones que había que invertir en El Teniente para normalizar la situación y 40 ó 50 en Chuquicamata y 20 en la Andina. Así, rápidamente, pensamos ampliar la producción de cobre para alcanzar niveles superiores a las 800 mil toneladas. Y si pensamos refinar más cobre y vender cobre elaborado, tenemos que aumentar MADECO. ¿Y cómo vamos a aumentar MADECO? Invirtiendo fondos que entreguen bancos estatizados, o lisa y llanamente, contratando créditos que tienen que financiar con su propia utilidad.

Entonces, compañeros, las empresas estatizadas son empresas del pueblo, que administran los trabajadores, directamente.

Hoy, al ir a MADECO, tuve la grata sorpresa de ver a un compañero manejando una "horquilla". Me acerqué a saludarlo y supe que es miembro de la Comisión Administradora. Estaba trabajando en su "horquilla" como cualquier obrero, y es uno de los que administra la empresa. Cuando fui a hablar con los trabajadores, yo lo hice sentarse cerca de mí; él se había sentado, modestamente, junto a sus compañeros. El es

uno de los administradores y lo lógico es que estén, cuando va un Ministro o el Presidente, junto a ellos los miembros de la Administración y los dirigentes sindicales.

Entonces, debe entenderse: la norma más peligrosa y demagógica es hacer creer que los trabajadores van a ser dueños de las empresas. No compañeros, los trabajadores van a administrarlas. Pero el pueblo de Chile es el dueño de las empresas, como es dueño del aire, del agua y de la tierra.

Camaradas, estamos enfrentados a los momentos más difíciles de nuestra Historia y a la agresión más violenta desatada en contra del Gobierno Popular. ¡Eso tienen que entenderlo! Es grave porque nos estamos acercando a un punto crítico del que no saldremos fácilmente.

Ellos tienen un recurso: acusarme ante el Congreso y tratar de destituirme. Necesitan dos tercios. Y, aunque no los tienen, darían el espectáculo internacional de acusar al Presidente de la República, lesionando gravemente nuestra imagen en el exterior.

Nosotros tenemos otra salida: presentar un proyecto de disolución del Congreso. Ellos lo van a rechazar para provocar el plebiscito, para que el pueblo resuelva si el Congreso se disuelve o no.

Ese es el problema. No hay otra alternativa por delante. Adelante iremos, pero lo haremos conscientemente. Porque resulta que un plebiscito es definitivo. Tenemos que ganarlo. En un plebiscito votan hombres, mujeres, jóvenes y los analfabetos. Y un plebiscito no se gana sólo con que el compañero Presidente salga a hacer giras. Se gana trabajando cada cual, cada hombre, cada mujer y cada joven.

## **DAREMOS IGUALDAD DE DERECHOS A LA MUJER**

Yo he sido muy claro cuando he dicho que las elecciones de Valparaíso las perdimos por las mujeres. La elección de O'Higgins y Colchagua la perdimos por las mujeres. La elección de Linares la perdimos por las mujeres. Hemos vuelto a ganar, como siempre, los hombres. Pero perdimos con las mujeres.

¿Por qué? Porque los compañeros de la UP no se preocupan de convencer a sus compañeras. Cada uno de ellos tiene una madre, una esposa, una hija, una hermana, una compañera o una amiga. Pero, ¿qué pasa? Uds. hacen "machismo" van a las concentraciones solos; no llevan nunca a la compañera. Llegan a la casa y no le hablan. Nunca le dicen mira: "el compañero Allende planteó tal cosa, etc." No dialogan con la mujer.

Ella vive mucho peor que Uds. que salen del trabajo y se quedan en la calle conversando; enseguida se van a un barcito, se toman un trago, miran la televisión. En cambio las compañeras no se pueden parar en las esquinas; tienen que irse a la casita, trabajar rápidamente, preocuparse de los chiquillos, de hacer la comida y esperarlos a Uds.

Esta es la verdad. Hay una moral distinta, propia del régimen capitalista que establece una especie de "machismo", en virtud de lo cual el hombre se cree que por serlo, tiene más derechos. Y no es así. No debe ser así. Entonces, ¿cuál es la obligación de Uds.? : Hablar con sus compañeras y explicarles, decirles que la ley chilena establece desigualdad entre el hombre y la mujer y que el Gobierno Popular quiere que haya igualdad entre ambos. El régimen capitalista permite que a igual trabajo se pague más al hombre que a la mujer. La mujer está muy limitada y, además, pesan sobre ella brutales prejuicios. Si una muchacha joven que siente la vida y se enamora; si no se ha casado y tiene un hijo, queda abandonada, y ella y su hijo pasarán miseria y hambre.

La ley establece distintas categorías de hijos. Hay hijos que son legítimos, hay hijos que son ilegítimos e hijos que son naturales.

Hasta hace muy pocos años no podía entrar a la Escuela Militar ningún hijo natural. Tenía que ser hijo concebido en el matrimonio. Pero, resulta que el Padre de la Patria, O'Higgins era "huacho", y Balmaceda también lo era y, la oligarquía de esa época lo llamaba el "huacho" O'Higgins. El "huacho" O'Higgins fue hijo natural porque don Ambrosio no se casó con doña Isabel Riquelme y tuvo un hijo. Fue el Padre de la Patria, don Bernardo.

Entonces, compañeros, ¡cómo va a ser justo que los hijos paguen la culpa del padre! ¡Cómo va a ser justo que un hombre engendre un hijo y se olvide de la mujer que, por último, si lo tuvo, fue por cariño o porque se aprovechó de su inexperiencia!

Compañeros, estas cosas suceden, y la mujer no sabe que somos nosotros quienes le daremos igualdad de derechos y de posibilidades.

En este país hay miles y miles de mujeres que no han trabajado ni tienen posibilidades de trabajar. Y resulta que los maridos ganan poco, o si ganan regular, no le dan nunca una platita para que vaya al cine, para que se compre un traje nuevo. Ahí andan sus compañeras, desgredadas, no van a la peluquería, no pueden comprarse maquillaje, no tienen plata para ir al dentista.

Los hombres tienen la obligación de entender y hacérselo entender a la mujer. Si a cada concentración fuera un hombre con su mujer, en primer lugar, serían doblemente grandes los actos.

El otro día concurrimos a una concentración aquí. Yo la estimé buena; pero había un 80% de hombres. Si cada uno hubiera asistido con su compañera, la concentración habría sido ciento por ciento más grande.

'Además, la mujer aprende. Viene a oír al Presidente, y no vienen Presidentes todos los días a hablarle al pueblo. Así se darían cuenta que este es el Gobierno de Uds., de los trabajadores. Porque Uds., son comunistas, socialistas, o de la Izquierda Cristiana, o son radicales, o del MAPU, o son socialdemócratas que aceptan el Programa de la Unidad Popular, que aceptara las transformaciones. ¿Y dónde están esos partidos? Están en el Gobierno a través de la CUT, que es el organismo que agrupa a los trabajadores.

Pero resulta que las tres últimas elecciones las hemos perdido por las mujeres. Sí, esa es la verdad. Y después, compañeros, ¿qué pasa si hay plebiscito y se pierde? ¿me voy a mi casa? ¡Yo no quiero ensangrentar este país!

## **LOS DIARIOS DE OPOSICION MIENTEN**

Personalmente, he cumplido y he dado todo lo que he podido. He llegado a ser Presidente. Esta experiencia chilena interesa profundamente al mundo. ¡Nunca un Presidente marxista ha llegado al poder por la vía electoral! ¡Nunca una Revolución se ha hecho con el respeto a todas las ideas y a todos los derechos!

¡Aquí no hay ningún preso político! ¡Aquí no hay persecución religiosa, ni la habrá nunca, mientras yo sea Presidente! (APLAUSOS).

¡Aquí hay la más irrestricta libertad de prensa!

En esta provincia "El Mercurio" es el maná intelectual de Uds. Aquí "El Mercurio" saca cuatro diarios y eso, fuera de las radios, compañeros, ¿se dan cuenta Uds.?

¡Si la información de "El Mercurio" no es objetiva! "El Mercurio" forma parte de un gran imperio económico-financiero. Integra el imperio del Banco Edwards, las Cervecerías Unidas, Purina, la empresa Lord Cochrane, MADECO, y Cristalerías Chile. ¡Es un enorme imperio económico!

El Banco Edwards junto con una empresa que armaba automóviles estafó a un Banco americano en 7 millones de dólares. Una empresa que tenía, dos millones y medio de capital obtuvo un préstamo de 7 millones de dólares. Y el Banco Edwards se comprometió a cancelar, en caso que no pagara la empresa. No obstante en los libros del Banco, no quedó ninguna constancia de la operación. Y, además, se pagó un millón de dólares en comisión, ¡Por siete millones de dólares! Es decir, el negociado más escandaloso. Y cuando llegó el momento de pagar, la empresa no lo hizo. El banco Edwards, tampoco.

Los Bancos norteamericanos no se han querellado contra el Banco Edwards, y el señor Edwards está en EE.UU. como Vicepresidente de la Pepsi Cola.

Entonces, compañeros, mucha gente piensa que yo, tengo fobia contra "El Mercurio": ¡no ! Lo que tengo es la obligación de hacer entender a la gente.

Todo lo que les leí fue publicado ¿en dónde? en "La Segunda", que pertenece a "El Mercurio". "El Mercurio"- viene incitando a la sedición desde el primer día -en que yo llegué al Gobierno. Lo hace en forma inteligente: Lo hace en forma medida, pero, lo hace. Si uno recurre a los tribunales, no los condenan. Por ejemplo, "El Mercurio" publicó esto: "Un, muchacho tanto, - tenía estos documentos". Falsifican el nombre del muchacho y falsifican los documentos: Publican un documento falso de los trabajadores del cobre, que dijeron que esto me lo habían entregado a mí. Los trabajadores del cobre lo desmintieron. "El Mercurio" se lavó las manos y al día siguiente, siguieron informando lo mismo y, dentro de diez días, dirá: ; "Como dijeron los trabajadores del cobre en ese documento que expresaron que no era efectivo, pero, que lo era y tuvieron que desmentirlo porque el Gobierno los presionó"...

Y resulta que "El Mercurio" dice: "Hay gran malestar en las Fuerzas Armadas porque se ha destruido el busto de Arturo Prat..."

¿Qué pasa? En los teletipos de aquí y de todas las capitales del mundo aparece: "En Chile se ha vejado a un héroe nacional, y en las Fuerzas Armadas existe un gran malestar, porque el Gobierno marxista de Allende ha querido desplazar el busto de Arturo Prat por el del Ché Guevara". ¡ Y vaya a desmentirlo uno, compañeros! ¡Circula por todas las capitales del mundo ! ...

Compañeros, Uds. tienen que entender que lo que estamos haciendo aquí, hierde muchos intereses y que no lo ha realizado ningún otro pueblo.

¡Hay que amarrarse los pantalones, camaradas !

¡Dejémonos de cuentos! No se trata de gritar: " ¡Con Allende hasta la muerte ! ". No camaradas; se trata de organizarnos, de saber que no tenemos otra posibilidad que enfrentarnos al plebiscito. ¡Yo no los voy a llevar a un enfrentamiento armado ! .

Primero, porque nos hemos comprometido. Segundo, porque aquí, básica y esencialmente, lo que da la fortaleza a este Gobierno, es la lealtad de las Fuerzas

Armadas y Carabineros. Nosotros estamos actuando de hecho dentro de la Constitución y de la Ley, y si vamos a un plebiscito, es legal.

¡Ahora hay que ganar el plebiscito, pues! Y eso se gana, ¿cómo? imoviéndose Uds. ! , ¡explicándole a la gente, enseñándole !

Que no haya trabajadores que se quedan embobados: "Sí, yo voy a ser dueño de la Cervecería". Que no haya interventores que cuando lleguen a la empresa pregunten: "¿dónde está el auto del Gerente? " Y vamos subiéndonos al auto del Gerente, y si es Ford no se suben, pero si es Mercedes-Benz están felices:

No puede haber funcionarios del cobre, así, compañeros, como los hubo al comienzo de este Gobierno. Yo los hice echar. Andaban en los autos blancos porque los "gringos" andaban en ellos. Y los funcionarios debían hacer lo mismo. Y se iban a vivir a la casa de los "gringos", cuando las casas de los empleados son buenas. Al contrario, los dirigentes que hemos nombrado de la Unidad Popular deben habitarlas para que se den cuenta que hay casas que no tienen servicios higiénicos. (APLAUSOS).

## **NOS ESTAMOS JUGANDO LA REVOLUCION**

Durante la campaña presidencial de 1970, fui un día a Chuquicamata. Realizamos una concentración ahí. Tenía que hablar en la plaza, con un viento tremendo. Había dormido una siesta magnífica en casa de un compañero dirigente. Buena casita, bien limpiecita, con camas fantásticas. Después me tomé una taza de té con el compañero, su compañera y sus hijos. Le dije: "ya, vamos a la concentración. Son las 17.30. Pero antes, compañero, déjeme echar una "pichadita".

Bueno, compañero, salgamos me dijo. ¡Cómo! le pregunté.

No, yo no tengo servicio higiénico. ¿Y dónde queda?,

Llegamos a la esquina y vimos la puerta: estaba con candado. El compañero a cargo del servicio se había ido a la concentración. (RISAS).

Menos mal que era la "chica", porque si es la "grande", cómo quedo ahí (RISAS) (APLAUSOS).

Entonces, si todavía ocurre eso en Chuquicamata, los funcionarios nombrados no pueden ir a vivir a los palacios de "gringos", compañeros. Porque el obrero dice: "¿Qué ha cambiado aquí? ". "¿Ahora las cosas han cambiado? Por eso tuve que ir a decirles unas "frescas" a los compañeros, para que entendieran.

Pero, camaradas, me tengo que ir de aquí. La cosa va muy en serio, demasiado en serio.

Si, me van a acusar a mí. ¡Bueno que me acusen! ¡Mis espaldas son bien anchas! ¡me defenderé! No tengo temor. ¿Qué salida tenemos? El plebiscito. Pero no el plebiscito por lo que quieren ellos.

¿Disolución del Congreso? ¿lo rechazan? ¡el plebiscito ! ...

Compañeros, fíjense Uds., que las mujeres van a votar. Y ellos se van a volver locos aterrándolas...

Y si salgo a recorrer el país me van a acusar de intervención. Yo tendría que estar muerto para no salir (RISAS). ¡Que lo sepan de antemano: y voy a salir!

¡Pueblo por pueblo! ciudad por ciudad, aldea por aldea, villorrio por villorrio! ... ¿Porque nos estamos jugando qué cosa compañeros? : la Revolución Chilena. (APLAUSOS Y OVACIONES).

Nosotros hemos actuado dentro de la Constitución y dentro de la Constitución nos vamos a mantener. Se necesita, compañeros, gran sentido de responsabilidad y darse cuenta qué es lo que ocurre.

Lo que sucede en Chile le duele demasiado al imperialismo y a los monopolios, porque hacerles la Revolución dentro de las leyes de ellos es su peor derrota.

Si nosotros nos hubiéramos tomado el Gobierno, así, por un motín, nos habrían barrido a balas. Pero como lo hemos hecho dentro de la ley, y las Fuerzas Armadas y Carabineros son respetuoso a la ley, ¿qué hacen? Nos combaten donde tienen fuerzas: en el Congreso. Y tratan de crear el caos económico.

El otro día, dije aquí, con estos términos: "Que de ser un pueblo auténticamente revolucionario y patriótico, podíamos estar un año sin comer carne. Comiendo pescado, cerdo, ave, mariscos. Por qué? Porque para darle carne a los chilenos vamos a tener que gastar este año 110 millones de dólares: casi el 10% del Presupuesto, en carne, ¿Y quién tiene más acceso a la carne? Los que ganan más plata. Ellos pueden comer todos los días: lomo y filete. Uds. no.

Yo preferiría cien veces, que no compráramos esos 110 millones en carne y que los compráramos en vaquillas. De tal manera que al cabo de un año ya habríamos aumentado enormemente nuestra masa ganadera. La haríamos, con inseminación artificial, que se usa en el ganado y que permite aprovechar mucho más a los toros. En lugar de preñar una vaca, con el esperma de un toro se pueden fecundar 50 ó 100.

En Cuba vi y tuve en mis manos los espermas, conservados a 40 grados bajo cero, de un toro que murió hace 7 años. Y fíjense compañeros: muerto y siguió fecundando (RISAS).

Muchas gracias, compañeros y hasta luego. (APLAUSOS).